AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

Referencia:	**2021/9W/SESPLE**
Procedimiento:	**Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno**
SECRETARÍA	

SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2021.

En la villa de Mazarrón y en la Casa de la Cultura, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día 27 de julio de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan (* Ausentes al inicio de esta sesión las Sras. Concejalas, Dña. Soledad Muñoz Pérez (Cs) y Dña. Sara Redondo Gil (PP), que se incorporan en el momento que aparece reflejado en el acta), al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

D. Gaspar Miras Lorente	Alcalde - Presidente
Dña. Plácida Gómez Fernández	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejal
Dña. Raquel Raja Robles	Concejala
D. Francisco José García Ortega	Concejal
Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
D. Ginés Campillo Méndez	Concejal
Dña. Concepción Aparicio Bernabé	Concejala
D. Tomás Ureña Aznar	Concejal
D. José María Moreno García	Concejal
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Salvador Sánchez Yepes	Concejal
D. Patricio Sánchez López	Concejal
Dña. Carmen García López	Concejala
Dña. Mª de los Ángeles Román Blaya	Concejala
Dña. Sara Redondo Gil	Concejal
D. Salvador Manuel Ardil Navarro	Concejal
Dña. Mª Isabel Vivancos Asensio	Concejala
Dña. Soledad Muñoz Pérez	Concejala
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejal
D. José Domingo Cotes Blaya	Secretario Accidental

EXCUSA SU AUSENCIA:

Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala

ORDEN DEL DÍA:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

1. SECRETARÍA.
Referencia: 2021/9W/SESPLE.
Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión número 5, celebrada con carácter ordinario, por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

Sometida a consideración de los asistentes por el Sr. Alcalde-Presidente, la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión número 5, celebrada con carácter ordinario, por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, encontrándolo conforme es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

** Enlace a este punto del orden del día: https://youtu.be/-ykgWsx8hrM?t=74*

---

2. SECRETARÍA.
Referencia: 2021/1635V.
Propuesta de declaración institucional de apoyo al pueblo cubano, presentada por el Grupo Municipal Vox, con RGE nº 13369.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PUEBLO CUBANO.

Desde hace más de 60 años, el régimen comunista en Cuba impone una dictadura que ha dejado al país, extraordinario en su cultura, su paisaje y sus gentes, arrasado y sumido en la ruina económica y social.

El régimen de terror sobre el que se sostiene el Partido Comunista Cubano ha llevado a la isla a una situación de pobreza extrema, constantes violaciones de los derechos fundamentales de las personas, ataques a las familias y una inhumana falta de libertad, constatada en el encarcelamiento de cualquiera que se oponga al régimen.

La corrupción, la persecución de las minorías, el hambre y la miseria provocados por la ineficiente gestión de los recursos, propia de las políticas marxistas, son los signos distintivos de un régimen que somete con el yugo comunista a un país con enorme potencial.

En los últimos días, el pueblo cubano ha salido a la calle para exigir el final de esta situación de pobreza y falta de libertad crónicas fruto de las nefastas políticas socialistas. Entre gritos desesperados de: "¡Libertad!", "¡Patria y Vida!" o "¡Abajo la dictadura!", las protestas pacíficas se han extendido por todo el país, a pesar de ser duramente reprimidas por la dictadura, que ha llegado a arrestar a una periodista española por informar sobre las protestas ante la impasibilidad del gobierno de Pedro Sánchez.

España debe asumir sus responsabilidades históricas para con su pueblo hermano y hacer valer su histórica vocación europea y americana actuando como puente entre Europa y la Iberosfera.

Los estrechos vínculos históricos, sociales y culturales que unen a España y Cuba son indiscutibles y debe ser nuestra Nación la que encabece el respaldo de Europa a estas protestas contra la miseria y la deshumanización del pueblo cubano.

Resulta preocupante cómo esta ideología totalitaria se extiende hacia otros países del continente americano. Es responsabilidad de España apoyar la defensa de la justicia, el imperio de la ley, la libertad y la prosperidad en la Iberosfera, y evitar que se sigan extendiendo los tentáculos del comunismo y el totalitarismo hacia otras naciones.

En este sentido, la Carta de Madrid de 26 de octubre de 2020, iniciativa en defensa de la democracia y la libertad de los pueblos frente a la expansión de la agenda ideológica de inspiración comunista en las naciones de la Iberosfera, cuenta ya con la adhesión de más

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

de 8.000 personas entre las que se encuentran más de 170 personalidades del mundo de la política y la sociedad civil.

En contraste, el gobierno de España ha evitado lanzar un mensaje internacional de apoyo al pueblo cubano. Dada la presencia en el ejecutivo de políticos que alababan la figura del dictador Fidel Castro y conocidas las relaciones de colaboración entre el régimen cubano y la delegación del PSOE en el Parlamento Europeo, no resulta sorprendente, pero tampoco es por ello menos escandaloso, el silencio cómplice con la dictadura en el que se ha instalado el gobierno de Pedro Sánchez.

En consecuencia,

Este ayuntamiento muestra su apoyo al pueblo cubano en sus reivindicaciones de libertad y democracia, así como el más firme rechazo a la tiranía comunista, castrista y totalitaria que oprime y empobrece a la isla".

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa celebrada el día veintidós de julio de dos mil veintiuno.

** Enlace a este punto del orden del día: https://youtu.be/-ykgWsx8hrM?t=136*

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Vox, para la exposición de esta propuesta de declaración.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Buenos días. Procedo directamente a la lectura porque después habrá un intervalo cortito para poder decir algo más.

Por el Sr. Corvalán Roldán, se da lectura íntegra a la propuesta presentada por su grupo, para terminar dando las gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Quiere intervenir el portavoz del Grupo Vox o se reserva el turno para la siguiente intervención?

Sr. Corvalán Roldán: Para la siguiente intervención.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Salvador Sánchez Yepes (PP): Bien, buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde. Pues nosotros después de escuchar la propuesta que trae el Grupo Vox aquí al Pleno, la verdad es que poco más nos queda que añadir, el Diccionario de la Lengua Española define una dictadura como un régimen político que por la fuerza o violencia concentra todo el poder en una persona o en un grupo u organización y reprime los derechos humanos y las libertades individuales, entonces pues desde el Partido Popular no tenemos más que apoyar sin ningún tipo de fisura, a todo el pueblo cubano en general y a los cubanos y cubanas que viven en nuestro pueblo o que residen por circunstancias temporales, porque verdaderamente es de ser muy valientes, el salir a la calle como están saliendo los cubanos, a defender algo tan esencial y tan básico como lo que define el Diccionario de Lengua Española, que son los derechos humanos y las libertades individuales, nada más. Muchas gracias.

** Se incorpora a la sesión la Sra. Muñoz Pérez (Cs).*

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Buenos días. En primer lugar estoy un poco confundida porque es una declaración institucional, que le preguntaba hace un momento al Sr. Alcalde y me decía que sí la íbamos a votar, porque no toda la Corporación estábamos de acuerdo, vale, y si no toda la Corporación estamos de acuerdo, pues no me parece lógico ni coherente que ponga, al final de la moción Carlos, que ponga en consecuencia este Ayuntamiento muestra su apoyo al pueblo cubano en sus reivindicaciones de libertad y democracia, creo que esto se debería de corregir, esto por un

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

lado, y creo que es evidente y creo que a nadie se le escapa que la situación que vive el pueblo cubano no es ni mucho menos idílica, tampoco lo era antes de la revolución con la dictadura del general Batista, es evidente que transcurridos 60 años de esa revolución, los ideales de cambio y regeneración económica, social y política a día de hoy están marchitos, pensamos que llegados a esta situación, lo que procede es escuchar y darle voz al pueblo cubano e iniciar un auténtico proceso de regeneración, una regeneración democrática en el que sean estos ciudadanos los que de forma libre decidan su futuro, en este proceso, España debería jugar un papel principal como puente entre Europa y América Latina. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Buenos días. Nosotros evidentemente nos mostramos a favor de cualquier apoyo al pueblo cubano y en contra de una dictadura, sea donde sea, en este caso es en Cuba, evidentemente tiene que estar por encima de cualquier postura política, por encima de cualquier ideología, que no se condene la prohibición, ¿no?, o que no haya libertad en un pueblo como puede ser Cuba ahora mismo, evidentemente tiene que ser una muestra de apoyo a la libertad de las personas, a la libertad de expresión, al derecho de vivir libres, así que nosotros votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. El Grupo Municipal Socialista manifiesta su voto en contra la declaración institucional presentada por el Grupo Vox, pues en las últimas semanas la población cubana ha salido a las calles para manifestarse por la lentitud de reformas democráticas y la complicada situación económica y sanitaria en el país, esto agravado por la crisis del COVID-19, las manifestaciones pacíficas en Palma Soriano y San Antonio de los Baños, se ha extendido a otras localidades del país, provocando las mayores protestas de los últimos años, ante esta situación, el Presidente Miguel Díaz-Canel llamó al combate y pidió a los revolucionarios que salieran a la calle, por ello, solicitamos a las autoridades cubanas que escuchen al pueblo y que respeten el derecho fundamental de manifestación pacífica del pueblo cubano, condenamos la represión violenta de las manifestaciones pacíficas del pueblo cubano y las detenciones arbitrarias por parte del régimen, pedimos también la inmediata liberación de los manifestantes pacíficos y periodistas detenidos, trasladamos nuestra preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba, mostramos nuestro apoyo a las y los ciudadanos cubanos que deben poder decidir su futuro en libertad y sin injerencias externas.

Solicitamos a las autoridades cubanas su compromiso con los derechos humanos y la libertad, pedimos el levantamiento del bloqueo económico que obstaculiza el desarrollo económico del país, por todo esto mostramos nuestro más tajante rechazo al uso de las realidades y sufrimientos de otros países como arma arrojadiza en la política española, tal y como hacen Partido Popular y Vox, la defensa de la democracia y los derechos humanos, así como las complicadas situaciones que atraviesan países como Venezuela o Nicaragua, que suponen un grave sufrimiento para sus poblaciones, son cuestiones un poco serias que no deberían de utilizarse para atacar al gobierno español, como han hecho y hacen Vox y el Partido Popular, solicitamos a estos partidos que actúen con responsabilidad, pensando en el bien de las poblaciones de estos países y empleando su esfuerzo y su tiempo en buscar fórmulas para contribuir a la resolución pacífica de los conflictos y paliar el sufrimiento de sus poblaciones, desde el Partido Socialista Obrero Español estamos comprometidos con la defensa de la democracia y los derechos humanos de todo el mundo y en ese sentido continuaremos trabajando. Abrimos un segundo turno de palabra, ¿Grupo Popular?

Sr. Sánchez Yepes: Pues la verdad es que…, muchas gracias, la verdad es que no íbamos a intervenir en un segundo turno de palabra, pero ya después de lo que usted ha leído, y de que parece ser que aquí toda la culpa de lo que está pasando en Cuba la tiene el Partido Popular y Vox, pues me resulta pues eso un poco, la verdad que me resulta

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

lamentable que ustedes interpongan los intereses partidistas de su partido, ante una cosa tan clara como como una dictadura que están sufriendo allí en Cuba, desde hace más de 60 años, pero bueno, no me sorprende porque el Partido Socialista está acostumbrado a eso, a interponer los intereses políticos de su partido, lo estamos viendo todos los días a nivel nacional y también lo estamos viendo aquí a nivel local, como interpone los intereses políticos antes que los de los ciudadanos del pueblo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?, ¡huy!, perdón, ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Bien, pues la portavoz de Ciudadanos tampoco iba a intervenir, pero después de las declaraciones de D. Gaspar Miras, Alcalde de Mazarrón, y parece que portavoz del PSOE también, me sorprende muchísimo a mí también, sí, me sorprende muchísimo que usted vote en contra esta moción, en contra, en contra del pueblo cubano, pero diga que apoyan al pueblo cubano, yo, yo de verdad no sé, me quedo, me quedo un poco loca de la cabeza, no entiendo, hay una incongruencia, la voto en contra pero estoy a favor del pueblo cubano y de la libertad, el pueblo cubano es un régimen social-comunista, yo cuando era pequeña, vivía en una dictadura, pero yo no me enteré, yo no sabía que era una dictadura, porque mi padre tenía un taller, nosotros vivíamos de ese negocio familiar, mi madre no cobraba ninguna paga de 451 euros por necesidad, porque no la necesitaba, porque no la había, pero no la necesitaba, a mi padre nunca le cortaron la luz, ni el agua, ni tuvimos que ir a los servicios sociales, y así la gente que conocí alrededor, mis tíos, mis primos, el que no tenía un barco, pues tenía una carpintería, eran todo negocios familiares, y todos vivíamos, hoy en día, hoy en día, con el gobierno socialista que hay, yo entiendo que un gobierno lo que tiene que procurar es dar trabajo, no ayudas, porque de ayuda no se sale de pobre, entonces ¿si eso es el socialismo?, y si hay que pasar de una dictadura al socialismo, y viendo lo que yo personalmente, que he ido a Cuba, he visto allí, y he visto lo siguiente, he visto como ha pasado un ciudadano y atropella a una vaca, sí, sí, sí, sí, lo he visto yo, y entonces ha llegado la policía de Fidel y la Policía Nacional, y el vecino y el otro, y allí mismo han desollado la vaca y se han llevado un pedazo cada uno.

También he visto, porque fui cuando la transición de Raúl a Fidel, perdón de Fidel a su hermano Raúl, porque esto parece ser que es una corona que hereda, porque yo no vi que hubiese ninguna votación para pasar de Fidel a Raúl, y vi cómo le habían regalado al pueblo cubano una olla express a cada familia, ¿pero saben ustedes qué?, la olla express estaba en la ventana reluciente, ¿sabéis por qué?, porque no había que echarle a la olla y la tenían de adorno en la ventana, eso lo he visto yo, no he visto un pájaro, ni un perro, ni un gato, no quiero suponer ni porqué, pero no lo vi, y como he viajado a más sitios, que por suerte para mí, he salido y he visto cómo es el mundo, por ejemplo, en Santo Domingo la gente es igual de pobre, ¿pero saben ustedes qué?, son libres, si hay un coco en una palmera y lo cojo yo, me lo como yo, no se lo doy a la policía del presidente, ni a la otra, ni a la otra, entonces, si aquí venimos a decir el pueblo cubano, con este manifiesto que trae, que me da igual que lo traiga Vox, que el PP, que UIDM, que PSOE, me da igual, aquí lo que se está diciendo hoy, es apoyo, ¿es evidente que el pueblo de Mazarrón va a salvar al pueblo cubano, eso es posible?, no, yo siempre me pongo en contra de todo lo que viene aquí a este Ayuntamiento y no tiene que ver con el pueblo de Mazarrón, me pongo en contra, pero oigan, en contra de esto no me voy a poner, no lo voy a votar en contra, porque no tendría vergüenza si lo hiciera, no, y no voy a poner las siglas de mi partido, ni voy a pensar lo que piense mi partido, voy a pensar como Marisol Vivancos y mi compañera va a pensar como Soledad Muñoz y vamos a pensar como personas, y oiga, esto se vota porque en las comisiones informativa ya hubo desacuerdo, si no, no se votaría, sería como tantos manifiestos que han venido aquí y el grupo político que lo ha traído lo ha leído y “everigüey fandango”, aquí no pasa nada más, pero este sí, este es discutible, porque aquí pone Pedro Sánchez, y como pone Pedro Sánchez, hay que discutirlo, pues no, desde el Grupo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

Ciudadanos, su portavoz votará a favor y mi compañera votará en su conciencia, como ella entienda, yo desde luego votaré a favor, gracias, buenos días.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar expresar mi acuerdo total con la muy adecuada explicación, y digo adecuada, por sencilla, que ha hecho la portavoz del Grupo Ciudadanos, recordando tiempos pasados, y sin directamente establecer comparaciones, hacerlo, porque la dictadura siempre es mala, pero si encima de ser dictadura se vive en la opresión, en la miseria, en la carestía, en la pobreza, en el robo y en el latrocinio, pues es muchísimo peor, lo que no quiere decir que una dictadura sea buena y la otra sea mala, no, no es una irresponsabilidad, Sr. Alcalde-Presidente, el que mi grupo político traiga esto aquí y ahora, ha sido en el Congreso de los Diputados, yo no sé si me atrevería a decir, creo que sí, un clamor unánime, porque tanto el Grupo Popular, grupo mayoritario de la oposición en el Congreso como el Grupo Ciudadanos, como por supuesto el grupo al que me honro en pertenecer, han expresado su condena de los hechos y han instado al Gobierno de España a que sea más contundente ante la situación que está padeciendo Cuba, desde su responsabilidad como Gobierno de España, que somos la madre patria, no el “padre matrio”, la madre patria de Cuba, y desde la Unión Europea, a través del representante, el Sr. Borrell, que por cierto está siendo más suave que la seda, esto no es irresponsabilidad, estamos de acuerdo fíjese usted lo que le voy a decir Sr. Alcalde-Presidente, la última declaración que yo escuché al Sr. Presidente del Gobierno, sí que si de verdad se cumpliera, sería maravilloso que el pueblo cubano pueda decidir libremente su destino.

Creo que nadie podrá estar en contra de semejante deseo, y ahí compartimos que no haya intromisiones ni de los Estados Unidos, ni de la Unión Europea, ni de los lobbys que tanta fuerza ejercen sobre las instituciones globales o globalizadores, ni de nadie, sino que ellos decidan libremente, pero en cualquier caso lo que no puede ser es que se esté deteniendo efectivamente a personas que simplemente expresan, primero un deseo, que es el de la expresión y propagación de las ideas, segundo, un derecho que es la manifestación, y tercero, una necesidad, tienen hambre, porque aquí no se ha dicho una cosa, es tristísimo, por no utilizar otra palabra, y mira que el idioma español las tiene, que Cuba sea un paraíso, siendo un régimen comunista-socialista que defiende la igualdad y pretende acabar, al menos en teoría, con la explotación del hombre por el hombre, del turismo sexual, donde la prostitución a cambio de medias, bienes de consumo, de alimentación, está a la orden del día, eso es intolerable, y muchas veces lo que ocurre es que se mira hacia otro lado porque no se quiere coger el toro por los cuernos, y esto pasa, ha llegado a pasar, bueno, ha llegado a pasar, que personalidades, entre comillas, lo de personalidades que han ido a disfrutar de sus vacaciones, entre comillas, lo de vacaciones, gozos, pero cada uno tiene derecho a hacerlo, han sido filmados por la policía de Fidel en su día y luego les han dicho, cuidado, a ver cómo habláis, porque si lo hacéis mal, sale la foto.

Esto ha pasado, de lo que se trata simplemente, es que esta situación no puede seguir, a la periodista de “ABC”, que el pasado…, perdón pero me tengo que poner las gagas, a la periodista de “ABC” que el pasado 13 de julio o 16 de julio, del corriente, detuvieron, luego la excarcelaron, la pusieron bajo arresto domiciliario, pero es que en el día de hoy viene en la prensa que la han vuelto a detener, ¿pero, pero esto qué es?, esto es lo que estamos diciendo, no es aprovecharse de decir, vamos a coger y a darle caña al gobierno, por aquí le duele, vamos a metérsela por aquí, con perdón de la expresión, no es eso, es que hay un pueblo que está pidiendo ayuda, y el pueblo cubano es hermano del pueblo español, somos hermanos, así de claro, entonces lo que se pide es que se manifieste, decirles no estáis solos, no estáis solos, y si las instituciones no os apoyan, está la sociedad civil para apoyaros, porque comprendemos vuestros problemas y somos

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

solidarios con vuestros problemas, y eso se debe, se puede y hay que hacerlo, y bueno, lo que decía la portavoz del Grupo Ciudadanos al principio llevaba razón, es decir, que este Ayuntamiento, está expresado así porque es una propuesta de declaración institucional, evidentemente, dada la situación, no procede que esté redactado en esos términos obviamente, y ya no me extiendo más, porque prometí que iba a ser corto. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿UIDM?

Sr. Campillo Méndez: Bueno, mi segunda intervención iba a ir un poco en el mismo sentido que acaba hacer la intervención el portavoz de Vox, yo conozco a mucha gente que ha ido, yo no he ido nunca a Cuba y uno de los motivos de no ir a Cuba era precisamente que era una dictadura, que se aprovechaban de la necesidad, muchas de las personas que iban a Cuba y de la miseria que allí había, para sexualmente aprovecharse de eso, y a mí no me vale que tengamos un lenguaje inclusivo, si luego no defendemos el derecho de la mujer o de los niños, a mí no me vale que empecemos a decir “matria” en vez de patria, si estamos viendo que hay una parte de la población, en este caso las mujeres, que se siguen denigrando y se siguen prostituyendo por necesidad, pero también se ha dicho aquí, y no solamente Cuba, Venezuela, Nicaragua, hay muchos sitios también, y Venezuela creo que es un caso también digno de una moción de este tipo, cuando además también hay un partido como Podemos que defiende la dictadura de Venezuela, es exactamente lo mismo, pudiendo ser uno de los países más ricos del mundo, es de los más pobres, porque solamente unos son ricos y el resto es pobre porque eso es lo que quieren, yo por eso decimos que vamos a apoyar esta moción, porque evidentemente los derechos humanos tienen que estar por encima y la libertad, tienen que estar por encima de cualquier ideología y de cualquier situación que se dé.

También es cierto que si la moción se hubiera redactado de otra manera, habría sido mucho más fácil para todos, si hubiéramos excluido a Pedro Sánchez, PSOE, y no hubiéramos dedicado a decir libertad en Cuba, pues probablemente habría sido más sencillo, y aquí ya entro en lo de siempre, venimos a Mazarrón, al Pleno municipal, a hacer política nacional, y eso lo que hace es quitarle y restarle valor a lo que realmente importa, que es la libertad de las personas, y si hubiéramos centrado la moción solamente en eso, pues habría salido por unanimidad, porque ahí habría entrado lo que decía Marisol, yo voy a votar en conciencia, y todos, incluido el Grupo PSOE, habrían votado en conciencia, porque creo que somos personas responsables, el PSOE me refiero, para votarlo así, entonces, quizás si la moción hubiera ido en ese sentido, en otra forma de redactarla, hubiera sido más sencillo de que esto hubiese salido por unanimidad, a pesar de esto, me reitero y me reafirmo, en creer que tiene que estar por encima de cualquier ideología la libertad de las personas, así que nosotros, como he dicho antes, votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Efectivamente, las últimas palabras del portavoz de UIDM resumen y ponen en escena el punto del orden del día de este Pleno que estamos debatiendo, un punto del orden del día que lo único que intenta es hacer política de escala nacional y no local, que es lo que nos corresponde, a los grupos, principalmente Partido Popular y Vox, se ha sumado últimamente en la expresión y en su intervención segunda, pues la portavoz también de Ciudadanos, que el pasado jueves en comisiones informativas el voto fue contrario al que manifiesta en este Pleno; Sr. Secretario...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, prosigo, prosigo, prosigo, con estas circunstancias, lo que se ha hecho ha sido intentar por el resto de grupos de la oposición, pues tergiversar mis palabras, que han sido claras y concisas, y por hecho, repito, no creo que el Partido Popular sea el culpable de la situación de Cuba, ni mucho menos, aunque tendrá sus connotaciones, si sigue manifestando las políticas a nivel internacional que manifiesta, pero repito mis palabras en mi primer turno de intervención, solicitamos a las autoridades cubanas que

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

escuchen al pueblo y que respeten el derecho fundamental, los derechos fundamentales del pueblo cubano, condenamos la represión violenta de las manifestaciones pacíficas del pueblo cubano y las detenciones arbitrarias por parte del régimen, mostramos nuestro apoyo a los ciudadanos y ciudadanas cubanas, que deben poder decidir su futuro en libertad y sin injerencias externas, solicitamos a las autoridades cubanas su compromiso con los derechos humanos y la libertad, son palabras muy claras, no en apoyo del régimen cubano, como se ha querido interpretar, y sí en apoyo del sufrimiento y las realidades del pueblo cubano, cuestión que no vamos a apoyar porque no podemos ser cómplices de utilizar ese sufrimiento y realidades del pueblo cubano, en contra de una persecución y acosamiento al Gobierno Español, sea el que fuere, toca el que hay, elegido democráticamente y es el que tenemos que aceptar.

Y por eso el Partido Socialista Obrero Español, nos comprometemos con la defensa de la democracia en España, en Cuba y en cualquier lugar del mundo, claro, alto y claro, no se tergiversen palabras, lo que no podemos ser cómplices es de la declaración institucional que se trae a este Pleno, partidaria y totalmente pues de acoso, pues a las políticas internacionales que nuestro país tiene actualmente, a las políticas internacionales y a cualquier acción que realice el Gobierno de España, porque es una constante premisa el acoso y derribo, señores, el Grupo Municipal Socialista vota la declaración institucional que se presenta al Pleno, no por estar a favor de la situación que sufre el pueblo cubano, muy al contrario, estamos totalmente en contra de las políticas que se ejercen en el país cubano sobre su pueblo, que sufre, que padece, que por los que hayamos o hayan podido realizar viajes en plan turístico, se habrá podido apreciar, pero no se sufre, como ellos sufren ahí, por eso mismo nos mantenemos en nuestro voto, y pues está suficientemente claro y explicado el posicionamiento del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra el portavoz de Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Muy breve, no hemos tenido o hemos considerado, no hemos tenido más remedio y hemos considerado que era procedente, desde mi partido citar al Sr. Presidente del Gobierno, porque es efectivamente el responsable de la política nacional y de la política internacional, y porque entendíamos y entendemos, que su postura al respecto ha sido tibia, cuanto menos, lo ha sido la suya, lo ha sido la de la Sra. Portavoz del Gobierno, pero es que además resulta que en el Gobierno, cuando se nos dice que por qué tocamos al Gobierno, es que hay cinco ministros de la cuarta economía, de Europa, que es España, que han declarado que Cuba es un paraíso democrático, entonces, ¿a quién nos vamos a dirigir?, si esto no es preparar un acoso, es decir, Sr. Presidente, por favor, sea usted más contundente en la defensa de los derechos humanos, que sabemos que los defiende, si nosotros sabemos que usted no está en contra, pero sea un poco más contundente, sólo un poco más, no sea tan templado, que la dictadura del heredero de Castro no se lo merece, no se merece templanza, se merece firmeza para que dé la voz de una vez por todas al pueblo cubano y lo deje por fin elegir y dirigir su destino. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Pasamos a votación del segundo punto del orden del día.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por trece votos a favor (5 PP, 5 UIDM, 2 Cs y 1 VOX) y seis en contra (PSOE), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.

3. SECRETARÍA.
Referencia: 2021/9W/SESPLE.
Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados de la nº 1561 a la 1907.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados de la nº 1561 a la 1907.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

** Enlace a este punto del orden del día: https://youtu.be/-ykgWsx8hrM?t=2074*

DESPACHO EXTRAORDINARIO:

No se somete a consideración del Pleno ninguna cuestión por despacho extraordinario.

** Enlace a este punto del orden del día: https://youtu.be/-ykgWsx8hrM?t=2099*

RUEGOS Y PREGUNTAS:

** Enlace a este punto del orden del día (Preguntas Pleno anterior y por escrito): https://youtu.be/-ykgWsx8hrM?t=2112*

Antes de empezar con el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, indicando que existen algunas preguntas que quedaron sin contestar en el anterior Pleno, una concretamente del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el coste de las papeleras instaladas en las playas del término municipal de Mazarrón, cediendo la palabra la concejala de servicio del litoral y turismo.

Dña. Raquel Raja Robles (PSOE), concejala delegada de servicios del litoral y turismo: Existen Hola, buenos días. Sobre la respuesta a la pregunta que realizó la portavoz del Grupo Ciudadanos, sobre el coste de las papeleras que se habían instalado en la playas, el coste asciende a 14.700 € (60 juegos de papeleras). Gracias.

** Se incorpora a la sesión la Sra. Redondo Gil (PP).*

Sr. Alcalde-Presidente: Ha sido contestada la pregunta realizada en el anterior Pleno por la portavoz del Grupo Ciudadanos, existen también unas preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos con registro de entrada número 13.760, de fecha 22 de julio de 2021, lee las preguntas el Sr. Secretario.

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Son preguntas que tienen un contexto, el por qué se realizan esas preguntas, ¿puede por favor el Sr. Secretario darle lectura al registro completo?, estos son preguntas, pero estas preguntas tienen un contexto para ser formuladas y yo quiero que se lea el contexto y las preguntas, si no hay ningún inconveniente, como no hay nada que ocultar.

El Sr. Secretario, tras solicitar la venía del Sr. Presidente, procede a la lectura:

"Pregunta que plantea al Grupo Municipal Ciudadanos en el Pleno de la Corporación, al Sr. Alcalde.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Mazarrón, en su sesión del día 28 de mayo de 2021, ha adjudicado un contrato por importe de 381.498,48 € euros para la prestación del servicio de vigilancia y salvamento en playas de Mazarrón durante el año 2021.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

Para dicha adjudicación se ha prescindido del procedimiento de licitación legalmente establecido, calificándola en el acuerdo de adjudicación el procedimiento de contratación como emergencia.

Como única mención a la emergencia consta en el acta de la citada sesión la pregunta del primer teniente de alcalde al Técnico de Administración General "si con ese procedimiento no se iban a tener problemas legales", respondiendo a este último que se considera dentro de la emergencia de contratación, según el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ante tal circunstancia, este Grupo municipal solicitó acceso al expediente y se nos ha facilitado la documentación que existe, compuesta por:

- El acuerdo de la Junta de Gobierno del 28 de mayo.

- Un decreto de la Alcaldía del 13 de abril de 2021, suspendiendo la tramitación del procedimiento de licitación que estaba en curso.

- La resolución del 23 de abril del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, suspendiendo el procedimiento de contratación.

- Un Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, sin que conste quien lo firma ni qué órgano lo aprueba.

- Una serie de correos entre un funcionario de Protección Civil con varios miembros del Gobierno municipal y dirigiéndose a tres empresas solicitando ofertas.

- Ofertas presentadas por tres empresas.

Examinado dichos documentos hemos comprobado:

Uno. Que no consta la motivación por la que tramitar la contratación por emergencia. Aunque es cierto que a estas alturas del año si no se tramita así no habría servicio de vigilancia en las playas de nuestro Municipio. Es evidente que el hecho de haber llegado a tal extremo se debe a una negligencia del Equipo de Gobierno, cuando la propia Junta de Gobierno ya el 11 de septiembre de 2020 acordó no prorrogar el anterior contrato con la empresa que lo tenía entonces, e iniciar la licitación para la siguiente temporada, y a pesar de ello, hasta marzo de 2021 no prueba la nueva licitación.

Ya cuando el Ayuntamiento aprueba ese expediente en marzo de 2021, resulta imposible que el contrato se ejecute desde el inicio de la temporada de verano, aunque no se produjese ningún tipo de incidencia en la tramitación del expediente.

Sólo nos queda dilucidar si esa evidente negligencia ha sido intencionada o no.

Dos. En cuanto a la tramitación de la emergencia propiamente dicha, hemos constatado que se redacta un nuevo Pliego, que se le denomina Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y la propia Junta de Gobierno habla de los licitadores admitidos a la negociación.

Ese pliego se lo remite por correo el funcionario de Protección Civil al TAG y al concejal delegado con el texto: con las correcciones que me has indicado.

Las invitaciones a participar en este procedimiento las hace el propio funcionario de Protección Civil a tres empresas, siendo una de ellas y casualmente la adjudicataria OFFSHORE SPECIAL SERVICES, SL.

Esta empresa está siendo investigada por la Fiscalía por presuntos delitos de falsificación para conseguir un contrato de más de un millón de euros, como puede comprobarse en estos titulares de prensa.

Las ambulancias de la empresa Offshore Special Services han…
www.ondacero.es/emisoras/regiondemurcia/murcia/noticias
San Javier se personará como acusación particular en la…
www.orm.es/informativos/noticias-2021/sanjavier-se-personas-com...
El Ayuntamiento de San Javier actuará de acusación particular…
www.laopiniondemurcia.es/municipios/2021-02-27/ayuntamiento-san...

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

Ante tal situación, en uso de la prerrogativa del artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se formula al órgano de gobierno que ha aprobado la adjudicación del contrato a la mercantil OFFSHORE SPECIAL SERVICES, SL, las siguientes preguntas:

1. ¿Qué órgano municipal ha aprobado el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que el funcionario de Protección Civil remite a tres empresas para que se presenten ofertas? (…)"

Sr. Alcalde-Presidente: El órgano municipal que aprueba el pliego de prescripciones como expediente y la contratación es la Junta de Gobierno.

Sr. Secretario: *"(…) 2. ¿Quién decide invitar a la empresa OFFSHORE SPECIAL SERVICES, SL, a participar en este procedimiento, a sabiendas de su investigación por parte de la Fiscalía por presunto delito de falsificación documental? (…)"*

Sr. Alcalde-Presidente: Se desconoce si a sabiendas o no a sabiendas, quien invita es el técnico de emergencias del Ayuntamiento de Mazarrón, técnico de emergencias, no un funcionario cualquiera.

Sr. Secretario: *"(…) 3. Si la propia Junta de Gobierno califica el procedimiento de negociación, ¿En qué parte del Pliego se fijan los criterios para la negociación? (…)"*

Sr. Alcalde-Presidente: No es un procedimiento de negociación, es un contrato negociado de emergencia, y los criterios es oferta económica más ventajosa.

Sr. Secretario: *"(…) 4. ¿Por qué suspende el alcalde el día 13 de abril el procedimiento de licitación que se venía tramitando, si hasta el 23 de abril no se notifica al Ayuntamiento la suspensión por parte del Tribunal Central?, ¿acaso tenía el Alcalde la plena seguridad de que los Pliegos estaban mal aprobados? (…)"*

"(…) Sr. Alcalde-Presidente: El Alcalde no tenía ni seguridad, ni plena, ni de ningún cariz de que los pliegos, ni el contenido de los pliegos, ni si están mal aprobados o bien aprobados los pliegos de contratación que se tramitan en cualquier procedimiento, eso son los técnicos, jurídicos y administrativos los que revisan, realiza y firman los pliegos, después, el Alcalde suspende el día 13 de abril el procedimiento de licitación tras recibir del Tribunal de Recursos Contractuales el 8 de abril, la solicitud del expediente de contratación que se estaba tramitando, anticipándose y no esperando a que días después, concretamente el 23, quince días después, el propio tribunal suspendiese, el Alcalde lo que hizo el día 13 de abril en base a la información y requerimiento del Tribunal de Recursos Contractuales del expediente, y suponiendo que se iba a alargar esa resolución, pues iniciar el procedimiento negociado de emergencia para que las playas de Mazarrón tuviesen este verano 2021 el servicio de vigilancia y seguridad que se merecen. (…"

Sr. Secretario: *"(…) 5. ¿Cómo y en qué momento se acredita por parte de la empresa OFFSHORE SPECIAL SERVICICES, SL, la experiencia de al menos dos años en la actividad del salvamento en playas que el propio Ayuntamiento exige?"*

Sr. Alcalde-Presidente: Una vez adjudicado el contrato a la empresa licitante por Junta de Gobierno, se le exige la documentación oportuna para acreditar todo lo que el pliego de condiciones recoge, una vez presentada toda esa documentación, se revisa por el técnico jurídico de administración general y se da conformidad a ella.

Sr. Secretario: No hay más preguntas.

** Enlace a este punto del orden del día (Ruegos): https://youtu.be/-ykgWsx8hrM?t=2816*

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

Sr. Alcalde-Presidente: Una vez contestadas las preguntas realizadas por escrito y las que quedaban pendientes del Pleno del mes anterior, iniciamos un turno de ruegos y preguntas. ¿Grupo Popular?

D. Salvador Sánchez Yepes (PP): ¿Empezamos por ruegos o por preguntas?

Sr. Alcalde-Presidente: Como usted desee, ruegos mismos.

D. Patricio Sánchez López (PP): Buenos días. Mi ruego es el siguiente, en la actualidad una persona que cumpla los 15 años puede llevar ciclomotor, un ciclomotor que no puede superar los 45 kilómetros por hora, llevamos años viendo como eso se estaba respetando, y últimamente por también en bastantes comentarios que hemos recibido de los ciudadanos de este municipio, vemos como esos ciclomotores se están manipulando, ¿qué conlleva eso?, el aumento de velocidad con peligrosidad que conlleva, pero no sólo eso, sino que también obviamente está la contaminación acústica, son muchísimos de verdad, y seguro que todos los que están aquí en el Pleno saben el ruido que hacen esos ciclomotores en nuestro municipio, y lo que rogamos es que por favor, pues policía local lleve a cabo esas inspecciones cuando visualiza esos ciclomotores, pues para que no se vuelva a producir, para que no alcancen esas velocidades que son muy peligrosas para ellos y para los que están en la vía pública, y por supuesto para reducir esa contaminación acústica que se está detectando en el municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego más?

Dña. Carmen García López (PP): Hola, buenos días a todos. A ver, nosotros traemos un ruego, pero un ruego con mayúsculas, que casi queremos que se convierta en una denuncia, todos los que estamos aquí conocemos la situación de la playa de Percheles y aprovechamos para rogar que se dé respuesta a los usuarios de la playa y a los vecinos de Cañada Gallego, estos vecinos se sienten y con razón, abandonados y olvidados, no sólo por este problema de la playa de Percheles, sino por la situación de sus calles, de su servicios y de sus instalaciones municipales, queremos enseñar, lamentablemente, unas imágenes del estado de conservación, abandono y limpieza que presenta a día de hoy el campo de fútbol de esta pedanía de nuestro municipio, creo que después de ver las imágenes, ninguno de los que estamos aquí llevaríamos a nuestro hijo a jugar o hacer uso de aquella instalación, y nosotros como Consistorio somos responsables de esa situación lamentable que todos los vecinos denuncian a día de hoy, nada, solamente queríamos que lo vierais, porque de verdad que si esta es la imagen de nuestro municipio y de nuestras instalaciones...

(Por la Sra. García López, se muestran unas imágenes)

Sra. García López: A ver, situación de abandono y de limpieza tan deplorable, que ha llegado incluso a hacer que ciertos okupas utilicen esa instalación como vivienda, entonces de verdad rogamos desde aquí que se ponga solución a esto, que se reúna el Consistorio con los vecinos y que den solución a la lamentable situación de limpieza y abandono de esa pedanía. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Algún ruego más?

Dña. María de los Ángeles Román Blaya (PP): Buenos días. Mi primer ruego es que se revise el alumbrado de Puerto Mazarrón, puesto que hay mucha farola fundida dejando algunas calles con muy poca luz o ninguna. Mi segundo ruego es que se haga una limpieza generalizada de los contenedores del municipio, puesto que llevan todo el verano sin limpiar y hay zonas como por ejemplo en Bolnuevo, en la zona donde paran los autobuses, que es una zona que sobre todo en verano es muy transitada y que está realmente sucia, dando una imagen a un municipio como es el nuestro, un municipio turístico, pues muy mala. Y mi tercer ruego es que siguen habiendo muchísimas quejas con respecto a los mosquitos, ruego que se proceda a fumigar, puesto que hay zonas como por ejemplo puede ser Bolnuevo, pues que también hay muchas quejas con este tema. Gracias.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

Dña. Sara Redondo Gil (PP): Buenos días. Mi primer ruego es que se acondicionen los parques del municipio, poniendo papeleras, etc. y que se realice el mantenimiento de los jardines de los mismos, pongo de ejemplo el parque que está en la urbanización de La Charca, el de El Alcolar, el que hay detrás del Lidl, el que está al lado de la Repsol, etcétera. Y mi segundo ruego es que se reparen los resaltos de las vías de Puerto de Mazarrón, ya que son reductores de velocidad, y actualmente hay mucha afluencia de gente, por otro lado que se incorporen nuevos resaltos, como por ejemplo en la Avenida del Castellar que va desde el hotel a la rambla. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego más del Grupo Popular?, ¿no?, bien, en referencia al ruego de menores conductores con ciclomotores y en una edad de 15 años, y la manipulación de los mismos, efectivamente se está comprobando desde hace meses por parte de la policía local está esta incidencia, y le invito al señor concejal, pues a que libremente en derecho a su uso del acta que goza y obligación, pues pueda visitar las dependencias de policía local y pueda comprobar las numerosísimas actas que hay levantada durante los últimos 12 meses por ejemplo, y por poner un período de tiempo. Sobre el ruego de la playa de Percheles, el equipo de gobierno viene desde el minuto 1 de esta legislatura trabajando para solucionar ese problema que nos llegó heredado, no se propició en ese momento y nos encontramos que no se había realizado nada en la anterior legislatura y en ese año 2018 que es cuando se empieza a iniciar este conflicto en la propia playa. En referencia al campo de fútbol de Cañada de Gallego, recordarle a la concejal que ha mostrado las fotos, por sí única y exclusivamente han sido recibidas y no presencialmente allí, ese campo de fútbol no tiene servicio, por lo que ningún vecino puede llevar a sus hijos a jugar en el mismo desde hace más de 12 años, con esas instalaciones en desuso, abandonadas y, por supuesto, consta en el negociado de urbanismo el oportuno trámite de expediente de ruina, para su derribo.

En referencia al ruego del alumbrado público en Puerto de Mazarrón, la brigada municipal de electricistas, sigue manteniendo pues en la medida de sus posibilidades, un óptimo mantenimiento del mismo, tanto en Puerto de Mazarrón como en Mazarrón, como en pedanías y como en Camposol incluso, es decir, el término municipal es muy extenso y estamos tramitando un contrato de mantenimiento para que se pueda licitar ese servicio y sea una empresa externa la que lo gestiones y que lo mantenga para un funcionamiento más óptimo, pues la plantilla municipal de electricista es bastante limitada, para atender instalaciones municipales y todo lo que es el alumbrado público de todo el término municipal. En la limpieza a contenedores desde principios del mes de julio, la empresa Bahía de Mazarrón ha iniciado un contrato específico para la limpieza de los mismos, concretamente esta mañana en el Paseo del Puerto, pues sobre las siete y media aproximadamente, pues yo los veía actuar personalmente, así como en algunos otros lugares, que me imagino que será su turno de trabajo y su itinerario normal, es posible que todavía queden zonas, porque se inició este servicio, que hacía meses que no se prestaba por las averías del camión lavacontenedores que posee la empresa Bahía de Mazarrón en nuestro municipio. La campaña de mosquitos, desde aproximadamente finales de mayo se intensificó esa fumigación y se seguirá intensificando incluso en los próximos días, a consecuencia de las lluvias sufridas en el día de ayer. La Concejalía de Parques y Jardines sigue en el mantenimiento de todos los espacios públicos y zonas verdes de nuestro municipio, en la medida de lo posible, al tener en la actualidad vigente un contrato también procedente de la anterior legislatura y encontrándonos en proceso de redacción de pliegos de condiciones para un nuevo contrato más amplio y ambicioso. Abrimos un turno de ruegos también para el Grupo Ciudadanos.

Sra. Vivancos Asensio: Bien, mis ruegos veo que coinciden con los que ya ha expuesto el Partido Popular, no obstante, les voy a dar lectura, por aquellas personas que

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

me han dicho que lo haga y quiero que se sientan atendidas, por lo menos por parte de esta humilde concejal, bien, ruego se lleve a cabo una actuación de choque en los contenedores de recogida de basura y en el entorno de los mismos, consistente en la limpieza, adecentamiento, desinfección y en su caso, sustitución del contenedor, ya que no puede ser más deplorable la imagen que estamos ofreciendo, en este ruego, como ya entiendo que el Sr. Alcalde le ha contestado a la compañera y le ha dicho, que esta mañana se han empezado a limpiar los contenedores, esta mañana…

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, que esta mañana he presenciado, he dicho textualmente que el servicio se inició a primeros de este mes de julio.

Sra. Vivancos Asensio: Bien, pero también ha dicho que se ha empezado a limpiar a primeros de julio, que es verdad, perdone porque yo lo he interpretado mal, cuando usted ha dicho que ha visto como limpiaban un contenedor, he entendido yo que hoy empezaban a limpiar los contenedores, ¿pero sabe usted porque lo entendido?, porque ha dicho usted que han estado seis meses sin limpiar, porque la máquina de Bahía de Mazarrón estaba estropeada y esa ha sido mi confusión, y que fuerte me parece a mí que hayan estado los contenedores seis meses sin limpiar, llegando a la situación que están, que es que no te puedes acercar, no al contenedor, sino ni a la acera, porque la máquina se haya estropeado, si la máquina se estropea Sr. Alcalde, y en las condiciones que estamos, en el nivel 3 de alerta COVID, traigan ustedes una máquina, que eso sí es una emergencia, que eso sí se puede pagar, eso es una emergencia, traigan una máquina y limpien los contenedores y no estén 6 meses sin limpiar los contenedores, y digamos ahora que hemos empezado el día 1 de julio a limpiarlos y que lo ha presenciado usted esta mañana, ¡pues que suerte!, porque yo todavía no he presenciado que estén limpiando ninguno, y tengo uno enfrente de mi casa y otro enfrente de la de mi tienda, ¡que menuda imagen!, que pasa la gente, pero vamos corriendo por la calle, no huyendo, que para eso estamos poniendo la mascarilla por los contenedores.

Mi segundo ruego, en el Pleno del mes pasado planteamos un ruego en el que solicitábamos la limpieza y acondicionamiento de la zona ajardinada y parque del centro comercial de La Charca, sí, así como la poda de las palmeras de dicha zona, porque señores, estamos transmitiendo una imagen, una imagen de abandono, parece mentira cómo están los parques, es que están abandonados.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cuál es su ruego?

Sra. Vivancos Asensio: Mi ruego es Sr. Alcalde, éste y el del mes pasado, que acondicionen la zona de La Charca, que poden las palmeras, que limpien el parque y que no demos la imagen que estamos dando, ese es mi segundo ruego.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias.

Sra. Vivancos Asensio: Mi tercer ruego, dice así, Mazarrón al día de hoy y por desgracia, es uno de los municipios con mayor número de casos de COVID de la Región de Murcia, entiendo yo, y creo que todos los que estamos aquí, que la situación es lo suficientemente grave y alarmante como para que se hubiese reunido a los portavoces de la oposición, por tanto, ruego al Sr. Alcalde que de una vez por todas convoque la tan cacareada mesa de COVID, y se pueda abordar esta situación, ya que le recuerdo que fue aprobada dicha mesa en un Pleno y al día de hoy no se ha reunido ni una sola vez, ¿a qué punto espera usted que lleguemos para reunir a la mesa?, le ruego que lo haga, está aprobado aquí en pleno. Gracias, este es mi último ruego.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego del Grupo Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Está claro, el ruego es que se extremen al máximo las medidas tendentes a hacer que nuestro municipio esté en las condiciones de limpieza e higiene que se merece, esto va en consonancia con lo que se ha dicho antes, soy consciente de las dificultades existentes que hay al respecto, porque no

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

en balde además he estado como vocal en la empresa responsable de la limpieza, pero está claro que la limpieza es hoy una asignatura pendiente, y uno de dos, o hacemos que nuestro municipio esté limpio como se merece, y que nuestros convecinos y nuestros visitantes puedan disfrutar de olores saludables y no de basura, o tendrá que ser cambiada la empresa o tendrá que ser buscada otra alternativa, porque desde luego yo creo que todos coincidimos, que como estamos ni estamos contentos ni podemos seguir. En segundo lugar, por favor, que se extremen también las medidas de vigilancia, control y supervisión en los eventos, aglomeraciones, que puedan celebrarse fundamentalmente en las playas, y ello por dos motivos, en primer lugar y engarzando con lo que acaba de decir la portavoz de Ciudadanos, por el espectacular, lamentablemente, ascenso que se está dando en los casos de contagios de COVID, y en segundo lugar, engarzando con lo que he dicho al principio, por el aspecto de la limpieza, porque las fotos que aparecen a veces en algunos foros de redes sociales, son demoledoras, botes de plástico, vasos de plástico, botes, qué voy a decir.

Y finalmente y relacionado todo, y termino, recuerdo, es que sigue siendo un ruego, que a principios de la legislatura, este grupo municipal presentó una moción sobre contaminación acústica, al objeto de que una vez reunidas todas las partes que pudieran estar afectadas, este municipio y este Ayuntamiento tuvieran unas ordenanzas reguladoras que conjugasen y salvaguardasen los legítimos derechos de la diversión, con el legítimo derecho al descanso y el ocio, estamos en el meridiano de la legislatura y la moción me parece que está durmiendo el sueño de los justos, somos conscientes de las dificultades que han habido, somos conscientes de la problemática del COVID, lo decimos con sinceridad, pero por favor, por lo menos que esa ordenanza vaya a estar operativa antes de que termine la legislatura. Muchas gracias.

** Enlace a este punto del orden del día (Preguntas): https://youtu.be/-ykgWsx8hrM?t=3867*

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Pasamos al turno de preguntas, ¿Grupo Popular?

Sr. Sánchez Yepes: Sí, muchas gracias. Pues nosotros vamos a hacer dos o tres preguntas relacionadas con algo que ya se trajo aquí al Pleno hace dos meses, hace dos meses manifesté la preocupación que teníamos y que nos manifestaba así el propietario de uno de los chiringuitos que está en nuestras playas, en concreto del chiringuito que está en Bahía, Bahía Chica, que estaba en Bahía Chica, porque ya no está, entonces se dijo que por favor se le pusiera una solución a este propietario, porque evidentemente se le había trasladado el chiringuito a Playa Grande, a donde está la playa canina en Playa Grande, y no tenía las instalaciones necesarias, luz y agua, para poder empezar con su actividad en esa playa, se nos dijo que estaban en comunicación con el propietario y que estaban intentando poner una solución, pero a día de hoy no solamente no se ha puesto la solución, sino que el propietario ha tenido que quitar el chiringuito de donde ustedes lo mandaron, porque estamos a 27 de julio y no le han dado una alternativa, si eso es ayudar a los comercios de Mazarrón, pues nosotros pensamos que no lo es, las preguntas son las siguientes, ¿la decisión de trasladar el chiringuito de Bahía Chica a Playa Grande ha sido política, técnica?, en definitiva, ¿quién ha ordenado el traslado de chiringuito de la playa de Bahía a Playa Grande?, sabiendo que el contrato de los chiringuitos es de dos años más dos años, es decir que todavía le quedan dos años por disfrutar de su adjudicación legal, legalmente tramitada por el Ayuntamiento. Y mi segunda pregunta es, ¿si se ha cometido alguna ilegalidad?, que nosotros entendemos que sí, desde mi partido entendemos que sí, ¿va usted como Presidente y como Alcalde, máximo responsable de este Ayuntamiento a depurar responsabilidades?, muchas gracias.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, la decisión de traslado del chiringuito en cuestión, de Bahía Chica a Playa del Castellar, fue a propuesta técnica de la Concejalía de Servicios del Litoral y aceptada por las dos partes, firmada y con constancia en el expediente, al cual invitó el Sr. Concejal en aras de las obligaciones del acta que ostenta, a revisarlo, y las responsabilidades, si ustedes entienden que sí, lo que deben es denunciarlas y no cuajarlas. ¿Alguna otra pregunta?, venga, proseguimos.

Sr. Sánchez López: Buenos días. Mi pregunta es la siguiente, bueno, quería hacerle un apunte, ¿si me permite?, y es que de todos los ruegos que se han hecho aquí hoy, para usted todo está controlado y todo se está haciendo, bien, yo le rogaría que tomase esos ruegos como son, que no es ninguna acusación, ni decir…, es decir lo real, lo que está pasando, porque no es lo que digamos nosotros, es que parte de esos ruego es lo que dice la ciudadanía, entonces, por favor, que los tome en consideración, porque si me está diciendo usted que, por ejemplo…

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón Sr. Concejal, ¿Cuál es la pregunta de usted quiere realizar?

Sr. Sánchez López: Es un breve apunte y le quería decir también que si usted me está diciendo que en el ruego de los ciclomotores llevan 12 meses, es que no se está haciendo bien.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, por aclarar un poco la situación, hemos tenido un turno de ruegos, en el cual se han realizado los ruegos, pero lo que no podemos tener es una explicación a los ruegos que se han hecho en el turno de preguntas.

Sr. Sánchez López: De acuerdo.

Sr. Alcalde-Presidente: Creo que tenemos que tener una cierta coherencia con el transcurso del Pleno, y en el turno de preguntas realice usted la pregunta oportuna, pero no una exposición de los ruegos y de todo, porque si no, al final esto es una espiral, únicamente esa puntualización, sin ánimo de nada, yo le doy la palabra para que diga lo que tenga que decir, pero puntualizar porque es mi obligación.

Sr. Sánchez López: De acuerdo, vale, mi pregunta es la siguiente, el contexto ahora, estamos a 27 de julio, en el Pleno anterior, ya se preguntó que cuál era el estado de la fuentes de El Puerto de Mazarrón, en este caso la playa de El Castellar, calidad “Q”, que se sepa, y la fuente del paseo, la fuente del paseo se dijo mayormente que como se va a empezar con la construcción de la nueva en septiembre, pues ya este verano pues la dejamos así, así fue la contestación, y la fuente de El Castellar, playa de calidad “Q”, dijeron que estaba rota una bomba, no sé si esa bomba está igual de rota que la máquina de la basura que no ha podido limpiar los contenedores, entonces mi pregunta es, ya no se la hago al concejal del área, se la hago a usted como Alcalde, ¿la fuente de El Castellar, playa de calidad “Q” y la fuente del paseo marítimo, a 27 de julio, las vamos a ver en funcionamiento antes de que termine el verano?, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Tiene alguna pregunta más el concejal?

Sr Sánchez López: No.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, ¿la fuente del paseo se refiere usted al bebedero de pájaros ese que hay en la Plaza de las Comunidades Autónomas?, no, no se va a ver en funcionamiento este verano, y la fuente de El Castellar, pues no tengo esa información, pero no dude de que se le responderá, creo que está reparada, incluso las fuentes que nos referíamos cuando hacía la pregunta en el anterior Pleno, las fuentes que existe en la playa, de las fuente de agua, para lavapiés, etcétera, pero bueno, me informaré y no tenga la menor duda de que en el próximo Pleno se le…, porque es que no tengo ni el conocimiento de si esa fuente ha funcionado alguna vez, como usted pretende, sí, vale, entonces, yo es que no lo he visto, es que tengo que ser humilde y aceptar pues mi desconocimiento, pero vamos, se le contestara. ¿Alguna pregunta más?

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

Sra. Román Blaya: Buenos días de nuevo. Mi primera pregunta es, ¿cuándo ha sido la última vez que se han limpiado los imbornales y canales de El Puerto de Mazarrón, especialmente en la zona de Bahía?, ¿hago la siguiente Sr. Alcalde?, sí, y al hilo de la contestación que le ha dado a una pregunta que ha hecho Ciudadanos, dónde ha dicho usted que el servicio que tenemos, que se había contratado el servicio de vigilancia que se merecen nuestras playas, mi pregunta al hilo de esa contestación es que, ¿si el contrato tiene las mismas condiciones que la anterior?, porque según tengo entendido, este contrato nuevo lleva menos días de vigilancia, y por ejemplo, la primera quincena de junio, que anteriormente había puestos abiertos, este año no ha habido ningún puesto abierto. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, vamos a ver los imbornales, principalmente de la zona de Bahía, Sra. Concejala, pues la última vez que se limpiaron fueron en la mañana de ayer y antes de ayer, en previsión a las lluvias y el episodio que tuvimos ayer al mediodía en Mazarrón y en muchos otros puntos de la Región de Murcia, y que estábamos en preaviso desde el pasado jueves. La siguiente pregunta que me ha hecho es sobre el servicio de vigilancia y salvamento en playas, efectivamente, ese servicio no se pudo realizar por las cuestiones ya consabidas y repetidas durante la última quincena del mes de junio, y las condiciones en que se está prestando ese servicio son las que rigen el pliego de condiciones técnicas por el cual se contrató ese servicio, como he dicho anteriormente, yo el detalle, la circunstancia y el tecnicismo de los contenidos, de los pliegos de condiciones, perdónenme, pero no tengo la capacidad para para conocerlos plenamente, pero sí se cumple con el pliego de condiciones que rige ese contrato, totalmente, y creo que se está desarrollando, a pesar de las circunstancias, los esfuerzos, porque esto, posiblemente y presuntamente, no fuesen así, se está desarrollando el servicio oportuno que el término municipal de Mazarrón en el verano 2021, podemos permitirnos. ¿Alguna pregunta más por parte del Grupo Popular?, ¿no?

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Pues estaría bueno que no se estuviera desarrollando el servicio de playas, pues sería la única vez en la historia de Mazarrón, que teniendo 37 kilómetros del litoral no hubiese un servicio de playa, póngase usted una medalla ahora, que tiene menos horas, empieza…

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cuál es la pregunta que la portavoz quiere realizar?

Sra. Vivancos Asensio: Sí, claro, pero es que me gusta a mí puntualizar las cosas que creo…

Sr. Alcalde-Presidente: La Sra. Portavoz, tiene el uso de la palabra y puedo decir lo que le plazca.

Sra. Vivancos Asensio: Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Realice la pregunta, ¿si tiene la amabilidad?

Sra. Vivancos Asensio: Muchas gracias, ya la hago, la primera vez que me dice que puedo decir lo que…, que contenta me voy a ir hoy, gracias Sr. Alcalde, voy a comenzar, pero insisto, faltaría más que no tuviéramos el servicio de playas, una medalla, bien, pregunta el concejal de política social, existen ayudas de emergencia social sin resolver, sin resolver, incumpliendo el período máximo establecido en la ordenanza, además tengo constancia Miguel Ángel, de la existencia de un registro de entrada del día 12 de julio, en el que se pone de manifiesto el incumplimiento de dicho período máximo, la pregunta es, ¿existen ayudas de emergencia social sin resolver, incumpliendo el período máximo establecido de la ordenanza?

D. Miguel Ángel Peña Martínez (PSOE), concejal delegado de política social: Buenos días Marisol. Te contesto a la pregunta, como bien has dicho, sí que hay retraso, ha habido retraso este mes anterior, a la hora de la resolución de las ayudas de emergencia social, porque en la implantación de los nuevos programas, del antiguo al nuevo, algunos se

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

quedaron en el programa antiguo y nos pensábamos que estaban notificados, y no, y descubrimos que no habían llegado a intervención, la semana pasada me personé y estuvimos con los trabajadores tanto en Intervención como en Secretaría, y desde la semana pasada hasta ahora están notificándose todas las que teníamos de retraso, y ha sido por eso, el problema de la implantación del nuevo programa.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna pregunta más por parte del Grupo Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Sí, antes de esta pregunta, voy a hacer un inciso, cuando me ha contestado antes Raquel a la pregunta, y como estamos en preguntas, creo que puedo, a la pregunta que le hice en el Pleno anterior, que me ha dicho que el coste de las papeleras son 14.700 €, 60 papeleras, con lo cual dividiendo veo que cada papelera vale 245 €, papeleras que cuando se levanta el tambucho, tienen 30 centímetros de altura, todas con las mismas bolsas negras, hasta la saciedad lo voy a repetir en este Pleno, hasta que se solucione, cuando se quita el tambucho, se cae, lo he visto yo personalmente, como el Alcalde cuando ha visto esta mañana que limpiaban un contenedor, he visto yo como levantan tambucho y se cae toda la basura, y entonces la tienen que coger con las manos, y la empresa además no les da ni guantes, porque nos lo llevan, lo he visto yo y tengo la fotografía y tengo la documentación, me parece muy caro 245 € cada papelera, cada papelera, que además va a haber un accidente, además de la suciedad, porque los críos se cree que son toboganes y se meten dentro, y si hace un mes que están puestas, están más descolorida que este chal que llevo yo que lo tengo 20 años, entonces 245 €, si se pueden devolver o tienen garantía, pues oiga, cámbienlas ustedes por algo que sea de un uso que dé una calidad, porque gastarnos 14.700 € para dentro de tres días tenerlas que quitar, mira, yo me encangreno, voy a hacer la pregunta.

Mi segunda pregunta, es al principio de la actual legislatura se le cortó el alumbrado público a varios vecinos de diferentes pedanías, ellos me comentan que además fue el Sr. Alcalde y el concejal de pedanías, a las puertas de sus casas, a explicarles por lo que les iban a cortar la luz, pero lo que no entienden es que transcurrido estos dos años, José María, transcurridos estos dos años, esos vecinos hayan tenido que comprar un foco, ellos, y estén pagando la luz, ellos, cuando es un servicio de alumbrado público, ¿qué problema hay que no se le pone a estos vecinos la luz?, porque es que es discriminatorio, porque si pagan sus impuestos igual que nosotros, oye, si en las cuatro esquinas faltara una farola, se hubiese restituido, pero si falta en Leiva, pues se la tiene que poner la señora, se tiene que poner el foco y engancharlo a su corriente y pagarlo ella, ¿José María, qué está pasando?, ¿esto por qué no se ha solucionado?, que hace dos años, ¿si había un problema anterior?, que no digo yo que este problema lo hayan generado ustedes, que seguro que lo había generado la Corporación anterior, seguro, que no había pagado la luz y no sé qué, mea culpa, que yo también asumo mi culpa, si es que por parte por pertenecer a la Corporación anterior tengo alguna culpa, porque seguro que el Sr. Alcalde va a decir es un problema heredado, oiga, pues seguro que es heredado, si yo no le digo que no, pero si le digo que lo solucionen, que hace dos años, contéstame José María.

D. José María Moreno García (UIDM), concejal delegado de pedanías: Bien, buenos días. Sí, como bien has dicho, el problema es heredado y lleva más de un año, más de dos, y creo que hasta más de 30, por lo que según dicen…

Sra. Vivancos Asensio: Después de entrar vosotros se cortó, que antes habría un problema, sí, pero luz tenían, pero ahora es que no tienen ni luz.

Sr. Moreno García: Sí, pero tenían la luz de aquella manera.

Sra. Vivancos Asensio: De aquella manera, pero la tenían, ahora no la tienen, ¿por qué?

Sr. Moreno García: Yo lo que veo es que si el problema era de tantos años, llevamos dos años, estamos intentando resolverlo, pero creo que no es un problema de dos años…

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

Sra. Vivancos Asensio: Si es un problema de luz José María, poned…

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, perdón Sra. Portavoz, ha realizado la pregunta. Le han dado la respuesta y no se puede establecer un debate entre los dos miembros de la Corporación, el concejal le ha contestado, concretamente, pues una respuesta recurrente, estamos trabajando en ello. ¿Alguna pregunta más?

Sra. Vivancos Asensio: Sí, y además una sugerencia, les sugiero que hay farolas solares y así no se generaría que tú no pagas la luz, que no la has pagado o que no sé qué, pongan farolas solares, pero soluciónenles el problema. Bueno, y entonces mi tercera pregunta es, en el Pleno del mes de mayo del año 2018, el Partido Socialista trajo una moción a este Pleno, para la puesta en valor del faro de Puerto de Mazarrón, planteaba la instalación de un museo etnográfico de la pesca y del mar en la antigua vivienda del farero, situada junto al faro de Puerto de Mazarrón, así como la utilización de su entorno para celebrar actividades culturales y lúdicas en esta época estival, para fomentar nuestro desarrollo turístico, la pregunta al Sr. Alcalde es la siguiente, transcurridos dos años de su mandato, a día de hoy, ¿se han iniciado los trámites oportuno para la instalación de dicho museo etnográfico que usted planteaba en aquella moción?, si es así, ¿me puede detallar dicho trámites?, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, junto con esa solicitud o moción, que todavía persiste y es una intención del Grupo Municipal Socialista desde mayo de 2018, pues se han establecido algunas conversaciones en cuanto a las posibilidades de tener pues éxito en esa consecución, el faro de Puerto de Mazarrón pertenece a la Autoridad Portuaria de Cartagena, la cual está dirigida por el Gobierno Regional, del cual usted forma parte o su grupo político del mismo gobierno, al igual que el gobierno del Partido Popular, y pues si usted quiere, cuando se retome la actividad normalizada en la Autoridad Portuaria, y concretamente mañana tarde, coincidiré posiblemente con su presidenta en un acto, y si tengo la oportunidad, se lo volveré a comentar, le ruego tanto al Partido Popular como al Grupo Ciudadanos, y les tiendo la mano para que me ayuden o nos ayuden al equipo de gobierno en esta iniciativa, tal cual es comprobado, que se está utilizando la vivienda para otros fines, que no son los fines públicos, que establece una instalación pública de ese cariz, es por lo que vamos, ¿si lo consideran?, y lo hablaremos y lo comunicaremos para que tanto si usted, como el portavoz o la portavoz del Grupo Popular quieren acompañar y respaldar esa iniciativa que en mayo de 2018 se llevó a Pleno y fue votada por ustedes en contra, y fue votada por ustedes en contra, pues si ahora hemos cambiado de talante, pues yo encantadísimo de que me acompañen y me ayuden en este menester, porque no es por colgarme yo medallas, como ha indicado anteriormente, sería un logro para el pueblo de Mazarrón, para todos los ciudadanos y un éxito de esta Corporación en Pleno. ¿Alguna pregunta más?

Sra. Vivancos Asensio: Más que una pregunta, es una respuesta, Sr. Alcalde, esta concejal no voto en contra, no, lo puede usted comprobar en las actas del momento, y además, si quiere usted, también lo acompaño a que vea su Presidente Pedro Sánchez, que a lo mejor desde Madrid tienen más fuerza que yo aquí en la Comunidad Autónoma, pero no será por eso que dejaré de ir, no será por eso, pero yo voy a dedicarme en cada Pleno que venga, a traer una moción de las que usted presentó, porque quiero ver su talante, su fuerza y a ver si es verdad que usted va a luchar por Mazarrón, porque ya le dije en el otro Pleno que el correo que usted prometió por activa y por pasiva, y que también trajo aquí una moción para el correo de El Alamillo, ¿ha hecho usted alguna gestión para que haya correo en El Alamillo o en Bolnuevo?, y fue culpa de la Corporación anterior, lo va a decir, claro, pero también le voy a decir yo, que usted presentaba las mociones y que lleva dos años ahí, ¿y que si ha hecho alguna gestión?, si yo no quiero…, correo ya sé yo que no hay, ni para los vecinos de El Alamillo ni para los de Bolnuevo, y quiero ver yo cuando usted acabe los

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

dos años que le quedan, si prometer, prometer hasta meter y una vez metido se acabó lo prometido…

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cuál es la pregunta?

Sra. Vivancos Asensio: ¿Está usted haciendo gestiones de toda aquellas mociones, como la del correo de El Alamillo, la del faro, etc., etc., que yo se las voy a ir trayendo una a una, para cuando acabe su mandato dejar por lo menos una hecha?, esa es la pregunta.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pues sí, se están haciendo gestiones tanto de las mociones que se presentaron cuando el Grupo Municipal Socialista estábamos en la oposición, como muchas otras que a diario lleva consigo la responsabilidad de gobierno. ¿Alguna pregunta más por parte de Ciudadanos?, ¿Soledad?

Dña. Soledad Muñoz Pérez (Cs): Sí, buenos días. Pues nada, al hilo del tema de limpieza y desinfección, quería preguntar, ¿si ahora que se ha acabado el período escolar se va a hacer alguna actuación de desinfección algo más exhaustiva de lo que se suele hacer, por el tema del COVID?, ¿si se van a pintar los colegios, si se va a hacer alguna acción y si se ha liberado alguna partida presupuestaria para lo mismo?, y la siguiente es, pues que hace dos años que trajimos aquí al Pleno, el tema del tejado de fibrocemento del Francisco Caparrós, el cual sigue en su sitio, en el mismo sitio y en la misma forma, ¿no sé si se ha hecho algo, si se piensa hacer o si no se va a hacer nada?, porque ahora que estamos en el período estival sería el momento de hacerlo, ya se dijo hace dos años que era una obra de envergadura tal y cual, pero es que no se ha hecho nada y llevamos dos años ya, yo entiendo que se estará gestionando algo, ya que lo que hay ahí dentro son vidas de niños, que es un tema bastante sensible, y no creo que sea el dinero que vaya por encima de la salud de nadie, porque también se nos dijo que era una obra muy cara, pues nada, preguntar, ¿si se va hacer algo con el fibrocemento desde el Ayuntamiento o desde algún sitio?, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, efectivamente, la campaña de limpieza e incluso de mantenimiento y reparación e higienización de los colegios durante este mes de julio y agosto, se está iniciando, es lo que habitualmente se realiza y con más intensidad, que el año pasado se hizo por la pandemia y este también, y se está realizando por parte de la Concejalía de Servicios y la Concejalía de Educación, coordinadas ambas. El tema del tejado de fibrocemento, como usted bien conocerá, es una responsabilidad de la Consejería de Educación de la Región de Murcia, gobernada por el gobierno tránsfuga del Partido Popular, Ciudadanos y tránsfugas, del cual ustedes forman parte de ese partido, o tienen afinidad, la financiación para el desamiantado del Colegio Francisco Caparrós está incluida en el Plan de Disamianto de la Consejería de Educación de la Región de Murcia en los años 2021, 2022 y 2023, las averiguaciones que se han hecho desde el Ayuntamiento para la ejecución de ese plan y la información que se nos traslada, es que sobre el año 2022 se van a acometer y se van a ir acometiendo, pues las obras de algunos colegios que están incluidos en ese plan, le ruego también que nos eche una mano a este humilde equipo de gobierno del Ayuntamiento de Mazarrón, en colaboración con sus grupos de gobierno en la Consejería y en el Gobierno Regional, pues para que se agilice por parte de los consejeros, que como es tradicional, cuando se gobierna un Ayuntamiento, no del mismo signo, aunque no siempre, pero pues se intenta ralentizar algunas cosas, no sé con qué cometido.

Lo que sí lo anticipo, es que hemos podido detectar por una inspección que se ha realizado hace unos días, concretamente la semana pasada, para unas obras de eficiencia energética en el pabellón que tenemos en Mazarrón, y desconocíamos, yo al menos, y mi equipo de gobierno también, que también tiene fibrocemento ese pabellón, pues esa inspección y trabajos previos que se están realizando son para optar a un proyecto que se va a llevar a efecto, para solicitar financiación de algunas instalaciones municipales en la instalación de fotovoltaicas para su suministro energético, y se incluirá también en ese

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

proyecto para realizar, eso sí, eso sí es competencia municipal, eso sí es una instalación municipal, y eso sí es un presupuesto que tenemos que acometer desde el Ayuntamiento y así se hará, en los próximos meses, probablemente cuando esté terminado el proyecto, pues se iniciará la licitación de las obras y se procederá también al desamiantado del Pabellón de la Aceña del casco urbano de Mazarrón. ¿Alguna pregunta más por parte de Ciudadanos?, perdón, ¿Sole quería realizar alguna pregunta más?

Sra. Muñoz Pérez: No, decirle que por la parte de esta concejala, cada vez que se le ha pedido la ayuda tanto para la Comunidad Autónoma como para el municipio de Mazarrón, he estado, o sea que no sería nada nuevo, que si tengo que ir a la Comunidad Autónoma con el concejal que corresponda, yo no tengo ningún problema en ir., para esto y para cualquier otra cosa.

Sr. Alcalde-Presidente: Así lo haremos, gracias. ¿La portavoz de Ciudadanos?; ¿repetimos?

Sra. Vivancos Asensio: Sí, pues al hilo de lo que dice mi compañera, esta portavoz cada vez que se le ha pedido ir a algún sitio, que al final nunca hemos sido, nunca hemos ido, nadie del equipo de gobierno, ni ninguna concejal de Ciudadanos, porque aquí nos dicen acompáñanos, pero luego o van solos o no van, porque nosotras no hemos ido y estamos ofrecidas y estamos dispuestas, también le digo Sr. Alcalde, que nos hemos ofrecido para lo de El Peñasco, para etc., etc., etc.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cuál es la pregunta?

Sra. Vivancos Asensio: Por favor Sr. Alcalde, es que para hacer la pregunta tengo que tengo que formarla, yo no tengo la capacidad mental que tiene usted, tengo que ir poco a poco, entonces, si nos piden ayuda y nos piden que vayamos, llévennos, y si no vamos nosotras con nuestro coche y con nuestros medios, pero vamos, vamos. La mesa de El Peñasco a la que usted siempre hace referencia para El Peñasco, para esto, para aquello, ahora estamos en…, la pregunta es Sr. Alcalde, ¿con qué cara va a ir usted delante de la vicepresidenta regional de la Región de Murcia, llamándola tránsfuga, gobierno tránsfuga?, como le está llamando aquí en este Pleno hoy y en este momento, y si alguien no lo ha oído que me corrija, y se va a poner usted cuando llegue delante de Dña. Isabel Franco y le va a decir, Sra. Vicepresidenta del Gobierno Regional, tránsfuga, ¿me puede dar una ayuda para Mazarrón?, ¿quiere que vaya yo con usted y le dice usted tránsfuga delante mía?, oiga sea usted más respetuoso, porque a lo mejor a usted le pica un poco, porque estos señores decidieron no pactar con el PSOE, que a lo mejor si hubiera sido al revés, pues usted no los estaba llamando tránsfugas, pero tenga respeto, que es la vicepresidenta del Gobierno Regional, ella es Dña. Isabel Franco, y ¿si usted necesita algo para Mazarrón?, un poco de humildad Sr. Alcalde, por lo menos un poco de respeto, que tránsfuga, aquí de todos los que estamos sentados hemos estado en todos los partidos y luego nos hemos ido para uno y para otro…

Sr. Alcalde-Presidente: No, no, habrá estado usted…

Sra. Vivancos Asensio: Sí, oiga y su portavoz, que era de Izquierda Unida y ahora es del PSOE.

Sr. Alcalde-Presidente: No, no, no, no, no, vamos a ver…

Sra. Vivancos Asensio: ¡Ah no! y alguno más, no diga tránsfuga, no diga tránsfuga a la vicepresidenta del Gobierno Regional, aunque lo sea, pero tenga respeto, para pedir lo que tenga que pedir para Mazarrón, punto.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ha terminado con la pregunta?

Sra. Vivancos Asensio: Pues depende de lo que conteste usted.

Sr. Alcalde-Presidente: Es usted una experta…

Sra. Vivancos Asensio: ¿Sí?

Sr. Alcalde-Presidente: En crispación…

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

Sra. Vivancos Asensio: Sí, y usted es un experto en utilizar palabra que no corresponden, guarde respeto…

Sr. Alcalde-Presidente: Le voy a responder y guarde la debida compostura en el Pleno, vamos a ver, no he nombrado ni a la vicepresidenta...

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, le ruego que no me interrumpa, le ruego que no me interrumpa y le llamo al orden la primera vez…

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Le llamo al orden la segunda vez, vale, vale…

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Le voy a responder, le voy a responder a la pregunta, no me he referido a la vicepresidenta en concreto, me he referido al gobierno tránsfuga formado por varios…

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Le llamo al orden la tercera vez y le invito a que abandone y no interrumpa.

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: Abandone el Pleno, le ruego a las fuerzas del orden público, que inviten y acompañe a la concejal a abandonar el Pleno. Bien, le respondo a la portavoz de Ciudadanos…

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: ¡Venga espectáculo!, he llamado al Gobierno Regional, gobierno tránsfuga, porque hay consejeros que forman parte de ese gobierno, que son tránsfugas, según la definición de la palabra del Diccionario, de la Real Academia de la Lengua Española, y únicamente, y por supuesto, si tengo que ir a visitar a cualquier consejero del Gobierno Regional, iré como Alcalde y representante de mi pueblo, y con el debido respeto que me traten, pues yo trataré también, pero no he dicho nada fuera de lo normal, ni que sea la primera vez que se escuche, seguimos con el turno de preguntas, ¿tiene alguna pregunta el Grupo Municipal Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Al hilo de lo que, quien se acaba de marchar ahora mismo ha dicho antes, yo, y se lo digo con toda sinceridad y sin ironía, le pregunto, ¿no considera usted Sr. Presidente, que por desgracia, es llegado el momento tenor de los datos que hay de convocar el Consejo Municipal de la Salud, donde estaría o está incluida esa mesa de COVID, se lo digo con toda cordialidad y con toda sinceridad, por desgracia, los datos que hay son los que son, y entiendo que procedería convocarlo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, gracias Sr. Concejal, sí, efectivamente, desde las últimas semanas venimos gestionando con concejal de sanidad concretamente, con los coordinadores de los centros de salud, incluso con la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad, pues los datos que en Mazarrón se van desarrollando, nos hemos puesto desde la concejalía a disposición de los coordinadores para cualquier circunstancia que se presente y tal, pero de todos es conocido, de todos es conocido, tanto presentes como los que nos están escuchando por los medios de comunicación, que la situación de los sanitarios pues es bastante intensa, en cuanto a la dedicación que tienen de su jornada laboral y del día a día, con una saturación que se lleva ya desde hace meses, y bueno, pues no se ha procedido o no se ha creído esencial, con el seguimiento y actuaciones que vienen haciéndose parte de los centros de salud principalmente y de su profesionales concretamente, pues el convocar la mesa del COVID de Mazarrón, en la cual pues estamos representados pues coordinadores de los centros de salud, autoridades de la Consejería, Dirección General de Salud y también de esta Corporación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es

Si ustedes en este pleno pues han insistido, lo someteremos a consulta, posiblemente en el día de hoy, esta mañana o posiblemente durante la jornada de mañana, y si el resto de las partes pues lo creen oportuno también y aceptan la convocatoria de esa mesa de COVID, por este equipo de gobierno, no hay ningún problema en absoluto, lo único que tampoco queremos, pues ni presionar ni intentar, pues desviar la atención que los sanitarios, los servicios sanitarios y los profesionales sanitarios, vienen prestando tanto Mazarrón como a toda la región en su quehacer diario. ¿Alguna pregunta más?, ¿no?

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.-

Visto bueno

Firmado digitalmente por D. GASPAR MIRAS LORENTE, Alcalde-Presidente, en Mazarrón, a 13 de octubre de 2021

Firmado digitalmente por D. José Domingo Cotes Blaya, Secretario Accidental del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523333735225744720 en https://sede.mazarron.es